

2019-00096

5/1

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D. C.,

07 JUL. 2020

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se imparte aprobación a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la Secretaría a las 8 a.m.
HOY 07 **8 JUL 2020**
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA

9



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 05/03/2020
JUZGADO 015 Civil Circuito DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001310301520190009600_

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA. D.C., 05 DE MARZO DE 2020 SE REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DE CONFORMIDAD CON EL ART.366 DEL CGP.

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$ 5.000.000,00
Expensas de notificación	\$ 20.000,00
Registro	\$ 0,00
Publicaciones	\$ 0,00
Póliza Judicial	\$ 0,00
Honorarios Secuestre	\$ 0,00
Honorarios Curador	\$ 0,00
Honorarios Perito	\$ 0,00
Otros	\$ 0,00
T	\$ 5.020.000,00
	0

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 10-03-2020
pasa a despacho, con el escrito anterior
El Secretario *Sig. costas*